

bre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 6129, que concede Exequátur en favor del señor Roger Samson como Cónsul de Haití en Ciudad Trujillo.

G. O. Nº 8513, del 22 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 6129

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República:

D E C R E T O :

UNICO.—Conceder Exequátur en favor del señor Roger Samson, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Haití en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 6130, que nombra al señor Antonio Alvarez Albizu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá.

G. O. Nº 8513, del 22 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 6130

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Antonio Alvarez Albizu queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá.